

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 155/20
Rivera, 03 de junio del 2020.

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria que es de público conocimiento, actualmente el Departamento de Rivera se encuentra como uno de los focos de contagios del virus Covid-19, por tal motivo se exhorta a la población en general evitar la organización y/o participación de cualquier tipo de reunión ya sea deportiva religiosa o familiar que implique aglomeración de personas. Ante la constatación de dichos eventos se solicita a la ciudadanía informar a las Autoridades competentes.

AMP. COMUNICADO 154/20 – FORMALIZACIÓN :

Relacionado al hecho ocurrido el pasado día **29/05/2020**, en calle Juan Navarro y Pedro Esteves, Barrio Recreo, momento en que **un adolescente de 17 años**, se encontraba en su domicilio, cuando de forma sorpresiva escuchó varias detonaciones, sintiéndose lesionado a la altura de la cabeza.

El cual visto por facultativo le dictaminó **“HERIDA CORTANTE A NIVEL DE CUERO CABELLUDO EN REGIÓN OCCIPITAL, HERIDA DE ARMA DE FUEGO, CON ORIFICIO DE ENTRADA Y SALIDA”**.

Continuando con la actuaciones, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, éste pasado día lunes, intervinieron **un masculino de 30 años de edad**, por su posible participación en el hecho.

Puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga y finalizada la audiencia el Magistrado dispuso: La Formalización de la investigación respecto al indagado, por el cual la Fiscalía le imputo la comisión en calidad de autor de **“UN DELITO DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA”**.

Asimismo dispuso **“LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL MISMO, ENTENDIENDO QUE EN EL CASO HA SIDO EFICAZMENTE EL ELEMENTO MATERIAL Y HAN SIDO VÁLIDAMENTE ALEGADO LOS PELIGROS PROCESALES DE ENTORPECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DADO POR LA POSIBILIDAD DE QUE INDUZCA A DECLARAR FALSAMENTE A LA VÍCTIMA O A LOS TESTIGOS Y ADEMÁS POR EL PELIGRO DE FUGA DADO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO NATURALEZA Y GRAVEDAD DEL DELITO.**

LA MEDIDA CAUTELAR SE IMPONE POR 120 DÍAS Y CADUCARA DE MODO AUTOMÁTICO EL DÍA MIÉRCOLES 30 SETIEMBRE DE 2020”.

Por otra parte citado que fue, se hizo presente en Sede Judicial, **un masculino de 53 años de edad**, el cual por disposición de Fiscalía, ingresa como **detenido** y será conducido en el día de hoy.

VEHÍCULO RECUPERADO – FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, momentos en que Policías del P.A.D.O. realizan patrullaje de prevención por calles Guillermino Pérez al llegar a calle Brasil, Barrio Rivera Chico, avistaron el **auto marca VW, modelo Gol, matrícula IKD6143 brasileña**, el cual se encontraba denunciado como hurto en la vecina Ciudad de Santana do Livramento – Brasil, donde sus ocupantes al avistar la presencia Policial, se dieron a la fuga.

De inmediato funcionarios actuantes, en conjunto con Seccional Décima; realizaron el seguimiento del vehículo, al llegar a las intersecciones de calles **Manuel Freire y Andrés**

Echeveste, Barrio Sacrificio de Sonia, embiste una columna del alumbrado Público, donde el conductor del mismo se había dado a la fuga, logrando los actuantes la detención del acompañante, **un masculino de 41 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga, y finalizada la audiencia el Magistrado dispuso: La Formalización de la investigación del indagado, la Fiscalía le tipifico la autoría de **“UN DELITO DE RECEPCIÓN”**.

Asimismo dispuso: **“CONDENASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A LA PENA DE DIEZ (10), MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA:**

- 1) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA..
- 2) QUEDARA SUJETO A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE DICHA OFICINA, DEBIENDO CUMPLIR LA ACTIVIDAD QUE ESA ENTIDAD DETERMINE.
- 39 LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO.

SINIESTRO DE TRANSITO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado a un Siniestro de Tránsito ocurrido el día **06/05/2018**, Avda. Manuel Oribe y Ernesto P. Sosa, Barrio Bisio, entre una moto, marca YUMBO, conducida por una femenina de **21 años de edad**, la que vista por el facultativo le diagnóstico en aquel entonces **“CONTUSIÓN PULMONAR DERECHA CON NEUMOTORAX DERECHO Y DERRAME PLEURAL BILATERAL, FRACTURA DE ESCAPULA DERECHA Y EN MÚLTIPLES ARCOS COSTALES POSTERIORES EN HEMITORAZ DERECHO. DOS ZONAS DE FRACTURA EN FÉMUR DERECHO. DEBIDO A LAS LESIONES QUEDA CON LIMITACIÓN EN MOVILIZACIÓN DE HOMBRO QUE MUESTRA COMPROMISO NEURÓGENICO PERIFÉRICO EN TOPOGRAFÍA RADICULOPLEXAL DERECHA CON CARACTERES DE UNA DENERVACIÓN PARCIAL DE SEVERA ENTIDAD EN TERRITORIO C6-C7 Y UNA DENERVACIÓN TOTAL DEL TERRITORIO C% QUE REQUIRIÓ CIRUGÍA POSTERIOR, PELIGRO DE VIDA”**

El conductor del automóvil, **un masculino de 37 años de edad**, resultó ileso, el cual se retiro del lugar sin prestar auxilio, siendo a posteriormente ubicado por funcionarios Policías, resultando con test de **espirometría positivo**.

Citado que fue para Sede Judicial el Magistrado dispuso: **“CONDÉNASE AL CONDUCTOR DEL AUTOMÓVIL COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES GRAVES CULPOSAS A LA PENA DE VEINTITRÉS (23) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- A) OBLIGACIÓN DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO AVISO AL JUZGADO LETRADO DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA.
- B) LA SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA.
- C) PRESENTARSE UN VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL PRIMERA DE POLICÍA, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.
- D) LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR VEHÍCULOS.

ABUSO SEXUAL – PERSONA FORMALIZADA:

En la pasada jornada se presentó ante la Fiscalía, **un masculino de 47 años de edad**, para ser indagado por un hecho ocurrido **22/01/2019**, cuando fue denunciado por abusar de **una niña de 9 años de edad**.

Finalizada la instancia el magistrado dispuso: **“LA AUTORÍA DE DOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL ESPECÍFICAMENTE AGRAVADOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”**, imponiendo como Medidas Cautelares por un término de 120 días: **1) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL IMPUTADO HACIA LA NIÑA. 2) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO HACIA LA DENUNCIANTE. 3) EL ARRESTO EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO ENTRE LA HORA 20:00 Y LAS 08:00 DEL DÍA SIGUIENTE.**

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CUALQUIER SITUACIÓN QUE IMPLIQUE LA ATENCIÓN DE LA SALUD DEL IMPUTADO EN BASE A LA ENFERMEDAD QUE PADECE, DEBIENDO ACREDITARLO EN EL CASO QUE CORRESPONDA. LA MEDIDA CADUCARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 2020.

DAÑOS – PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, personal de la I.D.R, con funcionario Policiales por art 222, intervinieron **un masculino de 28 años de edad**, el cual se encontraba muy alterado y había causado daños en la cartelería de un comercio en el ramo de (quesería), en Avda Sarandí esquina Paysandú.

El masculino permanece a resolución de Fiscalía, para ser averiguado con relación al hecho.

HURTO:

De una finca en calle General Rondeau, barrio Recreo, hurtaron **una bicicleta, marca HU-FU color gris y negra.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO

Del interior de un ómnibus que se encontraba estacionado en un predio en calle Diego Lamas, barrio Rivera Chico, **hurtaron un gato hidráulico, una llave cruz y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO

De una finca en calle Paysandú, barrio Saavedra, **hurtaron dos cámaras de vídeo vigilancia.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

En la noche de ayer, momentos en que un masculino se encontraba en calles, Wilson Ferreira Aldunate y Ventura Piriz, de forma sorpresiva un desconocido le sustrajo **un celular marca SAMSUNG, modelo J2.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en Paraje Cerrillada, hurtaron **un celular marca SAMSUNG, modelo J 2.**
Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 3.